

Conversión de Estados Financieros y su aplicación práctica en Uruguay según Normas Contables Adecuadas NIC 21 - NIIF para PYMES – Sección 30 - Decreto 108/2022



Docente:
Cr. Jorge Ramos

Índice

Fechas: 20, 21, 24 y 26 de marzo

Horario: 18:00 a 20:30

| | |
|--------------------|--|
| Modalidad | Clases en vivo (Zoom) con disponibilidad de grabaciones y actividades (Moodle). |
| Objetivos | <p>Brindar un ámbito de actualización profesional y discusión técnica sobre la normativa contable vigente que permita al participante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer los aspectos fundamentales necesarios para determinar la moneda funcional de una entidad.• Analizar la forma de reconocer contablemente las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero.• Revisar los mecanismos técnicos aplicables en la conversión de Estados Financieros a la moneda de presentación de acuerdo a los lineamientos previstos en el cuerpo normativo contable internacional (NIC 21 y NIIF para las PYMES – Sección 30).• Comprender los principales aspectos contenidos en Decreto 108/2022 de reciente publicación relativo a la Presentación de Estados Financieros de entidades con moneda funcional distinta a la moneda nacional y nuevo formato de presentación del Patrimonio. |
| Programa | <ol style="list-style-type: none">1. Aspectos introductorios relevantes2. Moneda Funcional y Moneda de Presentación3. Cambio de Moneda Funcional4. Transacciones en Moneda Extranjera5. Negocios en el Extranjero – Enfoque de grupo6. Conversión de Estados Financieros7. Análisis del Efecto de la Conversión8. Revelaciones9. Tratamiento del tema en la NIIF para las PYMES10. Situación en Uruguay – Marco Normativo Contable11. Decreto 108/2022 – Análisis técnico integral12. Referencias legales societarias13. Casos a resolver |
| Inversión | General: \$ 11.200 Socios de CCEAU: \$ 5.600 Socios de menos de 3 años de egresado o integrante de Comisiones: \$ 2.800 |
| Certificado | Certificado de asistencia del participante. |

Inscribirme